

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 942

12 de febrero de 2010

Presentada por *el senador Fas Alzamora*

Referida a

RESOLUCION

Para felicitar al Sr. Adrián Heriberto Acevedo Cruz, ex Alcalde de Las Marías, en ocasión de dedicársele el “Festival de las Marías en Honor a la China Dulce” de 2010.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Adrián Heriberto Acevedo Cruz, hijo de don Adrián Acevedo Sanabria y doña Carmen Cruz Aquino (Doña Mela), nació en la Hacienda La Trapa de los barrios Río Cañas y Furnias del Municipio de Las Marías en 1929. Es el octavo de diez hijos: Ismael, Marianito, José Antonio, Carmen, Filiberto, Jorge, Ana Luisa, Luis Vidal y Emilia, además tiene una hermana paterna, Lidia Acevedo Bernard. Tiene seis hijos: Rally, Sandra Eneida, Javier, Carmen Teresa, Addy de los Milagros y Adriana.

Adrián Heriberto, como le conocen, reside en el barrio Maravilla Sur con la cual ha sido su esposa por 41 años, doña Teresita Vélez Alayón.

Cursó sus grados primarios en las escuelas Furnias, Hostos y Palmer donde completó el noveno grado. Trabajó como obrero en el proyecto el Guacio, con un sueldo de \$8.00 semanales, y más tarde fue reclutado como mensajero en la oficina del telégrafo de Las Marías, con un sueldo de \$30.00 mensuales. Se hizo telegrafista en clave “Morse” bajo la tutela de Doña María Capestani, Administradora del Telégrafo en esa época. Fue asignado como telegrafista encargado de la oficina del pueblo de Aguada, también trabajó en los pueblos de Yabucoa, Humacao, Aguadilla y Mayagüez.

En 1951, fue reclutado por el Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Sirvió como soldado reclutador en el antiguo Centro de Adiestramiento del Ejército en el campamento Tortuguero de Vega Baja. En 1952, fue parte de un contingente de tropas de combate que sirvió en la Guerra de Corea. En 1953, fue licenciado del ejército con honores, medalla de combate y buena conducta. Regresó a su trabajo como telegrafista en Aguadilla, donde continuó con sus estudios, y en 1954, se graduó de Escuela Superior en la Escuela Eugenio M. de Hostos en Mayagüez. Ese año, comenzó a estudiar en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez, hoy Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. Laboró en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y en la Autoridad de Energía Eléctrica en Las Marías y Maricao.

Don Adrián Heriberto Acevedo Cruz supo compenetrarse con los problemas y necesidades de sus conciudadanos gracias a sus experiencias de trabajo. Participó activamente en varias campañas políticas desde el 1956. Al retirarse el alcalde de Las Marías en el 1964, Don Adrián fue candidato y electo alcalde en las elecciones de 1964, convirtiéndose en uno de los alcaldes más jóvenes de Puerto Rico. Ocupó la posición de Alcalde durante 32 años, ganando 8 elecciones consecutivas. Sirvió bajo las administraciones de los gobernadores Luis Muñoz Marín, Roberto Sánchez Vilella, Luis A. Ferré, Rafael Hernández Colón, Carlos Romero Barceló y Pedro Roselló González. Bajo su administración Las Marías tuvo su época de oro y grandes e importantes obras se realizaron en el municipio.

Don Adrián Heriberto Acevedo Cruz se retiró del servicio público en enero de 1997 con un record de servicio de 50 años. El Senado de Puerto Rico se une al reconocimiento del Pueblo de Las Marías a uno de sus hijos predilectos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Felicitar al Sr. Adrián Heriberto Acevedo Cruz, ex Alcalde de Las Marías en
- 2 ocasión de dedicársele el “Festival de Las Marías en Honor a la China Dulce” de 2010.

1 Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a Don
2 Adrián Heriberto Acevedo Cruz, el 19 de febrero de 2010, en la actividad de apertura del
3 “Festival de Las Marías en Honor a la China Dulce” de 2010.

4 Sección 3.- Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación
5 para su conocimiento y divulgación.

6 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigencia inmediatamente después de su
7 aprobación.